



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 047-2017-MPI

Ica, 15 de setiembre 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En Sesión Ordinaria del 29 de agosto 2017, el pedido formulado por el Regidor: Mario Francisco Bonifaz Hernández, para que se pueda tratar en la Estación Orden del Día, el tema referente a la solicitud presentada por los ciudadanos: Santos Chipana Márquez y José Ríos Rodríguez, quienes solicitan que se convoque a un concurso público para poder contar con un nuevo Himno y un nuevo Escudo de la ciudad Ica, ya que dentro de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017, aprobado a fines del mes de marzo último, solicitaron tener un nuevo himno y otro escudo; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Estación Orden del Día, de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto 2017, se dio inicio al debate del pedido realizado por el Regidor: Mario Francisco Bonifaz Hernández, para que se pueda tratar el tema referente a la solicitud presentada por los ciudadanos: Santos Chipana Márquez y José Ríos Rodríguez, quienes solicitan que se convoque a un concurso público para poder contar con un nuevo Himno y un nuevo Escudo de la ciudad Ica, lo que motivó las siguientes intervenciones:

"SECRETARIO GENERAL.- Señor Alcalde, Señoras Regidores, el siguiente punto del Despacho, es un pedido pendiente, que fue formulado por el Regidor Mario Bonifaz con relación a que se vea el tema de los Símbolos de Ica, tanto el Escudo y el Himno de la ciudad de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el señor regidor Mario Bonifaz para que sustente su primer pedido.

REGIDOR MARIO BONIFAZ.- Señor alcalde, en diferentes medios y en la propia municipalidad estoy siendo testigo de reuniones que se están llevando a cabo con respecto a una intención de querer cambiar la letra de nuestro Himno y también de querer cambiar el Escudo de nuestra ciudad, yo creo que este es un tema que debemos zanjarlo de una vez por todas, esto es lesionar el espíritu iqueño de dos grandes artistas, la autora de la letra y la autora de la música, quienes han recibido no solamente los honores de la municipalidad, sino del Congreso de la República y hoy día por ahí a alguien se le ocurrió y dijo sabes qué? la letra no me gusta y como pertenezco a un círculo de artistas, con mucho respeto para los artistas a los que en estos momentos pueden enarbolar la literatura, en el momento actual, pero con mucho respeto a ellos, creo que acá, esto se tiene que canalizar por lo que corresponde, tenemos una Comisión de Educación, una Comisión de Cultura y en este sentido, Señor Alcalde, yo pido que se pronuncien en ese sentido, si ellos están impulsando alguna medida de esta naturaleza, en tal sentido, señor alcalde, el poner en tela de juicio la integridad de nuestros símbolos que nos identifican como que estos nos da inestabilidad, en cuanto a lo que es la identidad de los iqueños y esto no se puede permitir, en tal sentido, señor alcalde, yo he hecho este pedido para que de una vez por todas en el Pleno del Concejo, nosotros pongamos nuestra palabra y posición de que nosotros, como Pleno del Concejo, no hemos autorizado ninguna iniciativa para cambiar la letra del Himno o para cambiar nuestro Escudo, porque esto es tradición y es identidad con nuestro pueblo, más aun, señor alcalde, anuncio y anuncio a los señores regidores que los voy a comprometer, porque estoy preparando una iniciativa legislativa y en este caso sí, yo creo que en esta gestión y en las anteriores hemos abdicado de lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades, de elaborar iniciativas legislativas y yo estoy preparando una iniciativa legislativa, señor alcalde, y la quiero compartir desde ahora para verla



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



conocida, en el sentido de que el 20 de octubre de 1820, se dio el primer grito libertario y eso fue en la ciudad de Ica, por eso nosotros decimos: "En Ica nació la patria" y lo dice nuestro Himno también, en consecuencia, señor alcalde, se están haciendo preparativos para el Bicentenario de la Independencia del Perú y se ha formado una Comisión en el caso nuestro, para el Bicentenario del Primer Grito Libertario, también tiene que darse muestras de que los iqueños si estamos imbuidos de ese patriotismo que hemos heredado por ser iqueños en ese sentido señor alcalde para la próxima sesión voy a traer la iniciativa legislativa pero desde ya la dejo en mesa para que la tengamos que enriquecer y enviar al Congreso para que acá en nuestra ciudad Ica el 20 de octubre del año 2020 se hagan las actividades protocolares que correspondan porque aquí se dio el primer grito libertario y yo creo que el Congreso debe de sacar un dispositivo en ese sentido como una iniciativa legislativa que debemos formular los iqueños, quiero concluir señor alcalde en mi pedido específico y porque estando en maduración esta iniciativa legislativa el estar en estos momentos en querer cambiar o que haya alguien que quiera promover el cambio de la letra del Himno de Ica o que quiera cambiar la estructura de nuestro Escudo creo que va a ser lesivo para esta jornada patriótica en la que debemos embarcarnos, por esa razón, señor alcalde, solicito que se someta a votación y previo informe de las Comisiones correspondientes de que nosotros no aprobamos ninguna iniciativa, para la modificación de la letra, ni de la música de nuestro Himno y para nuestro Escudo que nos identifica, como ciudadanos de Ica.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Yasmín Cairo, tiene uso de la palabra.

REGIDORA YASMIN CAIRO.- Señor alcalde, yo no sé de donde ha nacido esa iniciativa en cuanto a la letra del Himno de Ica o la forma, o los dibujos de nuestros símbolos, en otros países inclusive para poder derribar un árbol llaman a las personas a un referéndum para ver si están de acuerdo o no, entonces, yo no sé qué tan representativo puede hacer aquella persona que ha decidido hacer estos cambios, yo creo que nadie tiene la autoridad para hacerlo, sino es nuestro mismo pueblo y si esa fuera la decisión pues, que se nos llame a un cabildo abierto, a ver qué cosa dice nuestro pueblo, si están de acuerdo o no, con que se modifiquen ambas situaciones, de no ser así, yo creo que nadie puede decir que tiene la autoridad suficiente para pretender hacer esos cambios tan radicales en los símbolos y en la letra de nuestro Himno, entonces yo me aúno al pedido del regidor Mario Bonifaz, y si hay una iniciativa en ese sentido pues, que se convoque a la comunidad en su conjunto, a ver qué opinan, si están de acuerdo o no, en que se puede hacer una acción de esa naturaleza, sino es así, yo pienso que nadie tiene la suficiente potestad de hacer un cambio tan radical y a quién representa, a través de usted, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- La señora regidora Carmen Rosa Bendezú, tiene uso de la palabra.

REGIDORA CARMEN BENDEZÚ.- Señor alcalde, señores regidores; es cierto, y estoy de acuerdo con lo que han manifestado los regidores que me han antecedido, y en el diario "Correo" en el cual dice: Solicitan al alcalde Ramos Loayza que convoque a concurso para elegir nuevos símbolos, según acuerdo tomado por los participantes del Presupuesto Participativo, después de 42 años que se cantó por primer vez el Himno de la provincia de Ica escrito por la poetisa Raquel Meneses Villagra, este podría ser modificado dentro de los acuerdos del Presupuesto Participativo 2017, aprobado a fines de marzo último, dice: El alcalde provincial Carlos Ramos Loayza debe convocar a concurso para tener un nuevo Himno y otro Escudo. Estoy completamente en desacuerdo que haya este cambio, porque no debemos de distraer también presupuestos para cosas vanales, en el cual ya esto ha sido aprobado, el Himno es ya parte de la historia de todas las personas que vivimos y esto en absoluto, no debe haber aprobación en cambiar ni en esta gestión, ni es la que vengan posteriormente.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno lo que acaba de mencionar la señora regidora Carmen Rosa Bendezú es totalmente cierto, son los representantes que dirigen el Presupuesto Participativo en representación de la población y lo lamentable es que no son iqueños, con el respeto que se merecen todas aquellas personas que ya están viviendo tiempo, pero parece que no tienen el sentido de nosotros, los verdaderos iqueños, pidieron creo que ya en tres oportunidades y los cuales han sido rechazados, no se le ha permitido pero ahora más aún que el señor regidor Mario Bonifaz ha mencionado que va a presentar una iniciativa legislativa, la cual permite en el art. 9º) atribuciones del Concejo Municipal, inc. 13.- Aprobar los proyectos de ley que en materia de su competencia sean propuestas al Congreso de la República, una vez estando en la ciudad de Lima, mencionaron por una emisora que en Huaura nació la patria, fue el primer grito de la Independencia,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



cosa que no es así, entonces nosotros si vamos a apoyar, de mi parte en forma personal, yo creo que todos los iqueños vamos a aprobar esta iniciativa y buscaremos las firmas correspondientes, ya depende del señor regidor que está propiciando, podemos hacerlo llegar a una bancada para que lo presenten también, nosotros podemos presentar pero con una cierta cantidad de firmas, eso es importante, va a recibir todo mi apoyo y respaldo señor regidor Mario Bonifaz, más aun el Himno de Ica, creo que no tiene una resolución de aprobación y el Escudo, por lo cual la petición del señor regidor, es no aceptar esto, pero creo que sería, si ustedes así lo crean conveniente, ratificar el contenido íntegro de la letra y música del Himno de Ica, como también el contenido íntegro del Escudo de la ciudad de Ica, si algo puede agregar, señor regidor, o uno de ustedes, para poderlo someter a votación.

REGIDOR MARIO BONIFAZ. Si señor alcalde, quiero enumerar los aspectos. No es competencia del Presupuesto Participativo, ni quienes integran el Presupuesto Participativo, para formular iniciativas, en este sentido, de tal manera que los documentos que han presentado y que usted ha rechazado, creo que están dentro del marco de la ley, porque aquí es de oficio, por no ser su competencia; en segundo lugar me habían alcanzado la corrección, es el 21 de octubre del año 1820, es la fecha, y por lo otro señor alcalde, yo creo que ante la información que usted ha dado, de que no existiría una resolución de aprobación de la letra e himno de nuestra ciudad de Ica y en este caso, yo creo que lo más conveniente, es la propuesta que usted está planteando, de que nosotros el día de hoy, ratifiquemos la letra, la música de nuestro Himno y también el tema de nuestros símbolos, y de esta forma, yo creo que con un acuerdo de ratificación de la vigencia de nuestros símbolos, habríamos dado por concluido y zanjado este tema, señor alcalde, por lo tanto, modifíco mi propuesta y acojo la propuesta que usted está formulando.



SEÑOR ALCALDE. Bien, esperamos que regrese la regidora Maria Laura para someter a votación.(....)

SEÑOR ALCALDE. Gracias señores regidores, también está pendiente de votación la ratificación del contenido de la letra de música del Himno de Ica, como también el contenido íntegro del Escudo de Ica, propuesta hecha por el señor regidor Mario Bonifaz y quien habla también hizo un agregado, los señores regidores que están de acuerdo con la aprobación de lo indicado, por favor sírvanse levantar la mano. La ratificación de la letra y música del Himno de Ica y el Escudo de Ica, los señores regidores que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

SECRETARIO GENERAL.- VOTACIÓN UNÁNIME, Señor Alcalde*.

Estando en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en mérito al pedido formulado en el visto y a las intervenciones de los Señores Regidores que anteceden; el Pleno del Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por el Regidor: Mario Francisco Bonifaz Hernández, **RATIFICANDO** el Pleno del Concejo Municipal, el contenido íntegro de la Letra del Himno de Ica, compuesta por Raquel Meneses Villagra y la Música del Himno de Ica, compuesta por Sara Lama y Lama, así como también ratificar el contenido íntegro del Escudo de la ciudad de Ica.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, notificar el presente Acuerdo de Concejo, a los ciudadanos solicitantes de la modificación del Himno y el Escudo de la ciudad de Ica, a todos los diferentes medios de comunicación escritos, hablados y televisivos y que se efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE